



LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	JDC-TP-19/2015	C. Francisco Walterio Badilla Salas Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se turna para resolución. Con el estado de los autos, se decreta la acumulación de los expedientes JDC-TP-16/2015, JDC-PP-17/2015, JDC-SP-18/2015 y JDC-TP-19/2015 al RA-PP-115/2015.
2	JDC-PP-20/2015	C. Juan José Lam Angulo Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo juicio para la protección de los derechos político-electorales interpuesto por el C. Juan José Lam Angulo, así como diversa documentación. Se tiene al recurrente y al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
3	RA-TP-117/2015	Partido Movimiento Ciudadano Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo recurso de apelación interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, a través de su Coordinador de la Comisión Operativa Estatal en Sonora, así como diversa documentación. Se tiene al partido recurrente e Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
4	RA-PP-118/2015	C. Ofelia Valenzuela Mungarro Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo recurso de apelación interpuesto por la C. Ofelia Valenzuela Mungarro, así como diversa documentación. Se tiene a la recurrente e Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.



5	RQ-SP-14/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Distrital Electoral Norte XIX, con cabecera en Navojoa, Sonora	<p>Se admite recurso de queja interpuesto por el Representante Suplente del Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por el Consejo Distrital responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representa y se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se autorizan copias certificadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
6	RQ-SP-29/2015	Partido Movimiento Ciudadano Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, así como diversa documentación. Se tiene al partido recurrente e Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.</p>

Total de asuntos listados: seis.

Hermosillo, Sonora, publicada el 11 de julio de 2015.

ATENTAMENTE



**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA
SECRETARIO GENERAL**

